



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120200009900	Ejecutivo	Misael David Avila Barrios	Ese Hospital De Cndelaria	18/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120200009900	Ejecutivo	Misael David Avila Barrios	Ese Hospital De Cndelaria	18/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08141408900120200010000	Ejecutivo	Misael David Avila Barrios	Ese Hospital De Cndelaria	18/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120200010000	Ejecutivo	Misael David Avila Barrios	Ese Hospital De Cndelaria	18/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 21 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

9cccead6-fddd-44dc-8d9c-89651f92dc6d